

¿Qué es el establecimiento de paternidad?

El establecimiento de paternidad es la forma de determinar legalmente quien es el padre del hijo de una mujer que no está casada. El firmar el nombre del padre en una partida de nacimiento no es suficiente para determinar la paternidad legalmente. (Sin embargo, si la madre está casada cuando nace el niño, el marido se considera como padre del niño y no se necesita establecer legalmente la paternidad).

Hay dos formas de establecer la paternidad:

1. La madre y el padre pueden firmar una declaración de paternidad, o
2. Un caso de paternidad se puede presentar a la corte.

¿Quién puede presentar en la corte un caso de paternidad?

1. La madre (o la mujer embarazada).
2. El hombre que piensa que es el padre del niño.
3. La madre (o la mujer embarazada) y el padre juntos.
4. El niño.
5. La división de familia y niños.
6. El fiscal.

El fiscal tiene que presentar el caso de paternidad si cualquiera de las personas que se mencionaron más arriba lo pide, y el fiscal representa al niño. El fiscal presentará el caso de paternidad gratis o por un costo de \$25. El fiscal normalmente pide también una orden de sustento de niños, pero el fiscal no ayuda con la custodia o con los problemas de visita.

¿Cuándo debo presentar el caso de paternidad?

En general, se debe de presentar dentro de un periodo de dos años después del nacimiento del niño. Existen algunas excepciones. Por ejemplo, un niño puede presentar un caso hasta el 20 cumpleaños del niño. Si el niño ha recibido ayuda pública, la oficina de la familia y los niños lo puede presentar siempre que sea antes del 19 cumpleaños del niño o de que el niño se gradúe de high school (el que ocurra más pronto). Hay también otras excepciones. Consulte con el fiscal local si quiere presentar un caso de paternidad.

Los casos de paternidad se tienen que presentar mientras el padre esté vivo o hasta cinco meses después de su muerte.

¿Tenemos que hacernos un análisis de sangre?

No. Si no hay nadie que pida los análisis de sangre, la corte no los tiene que pedir. Sin embargo, si alguien los pide, la corte debe de pedir pruebas de sangre o genéticas. Puede ser que los padres tengan

que pagar por parte o por todos los costos de las pruebas.

¿Qué es una declaración de paternidad?

Una declaración de paternidad es otra manera de establecer la paternidad. Se puede firmar en un hospital hasta 72 horas después del nacimiento del niño, o en el departamento local de salud. Ambos el padre y la madre tienen que firmar la declaración. Sin embargo, hasta 60 días después de firmar la declaración, cualquier persona con derecho a presentar un caso de paternidad puede presentar un caso y pedir pruebas genéticas. Después de 60 días, la declaración de paternidad puede ser anulada sólo si se prueba que las personas fueron engañadas o forzadas a firmar la declaración. Si hay una declaración de paternidad firmada, la corte puede determinar la paternidad sin necesidad de otras pruebas. Sin embargo, el hombre que firmó la declaración puede presentar ante la corte pruebas de que él no es el padre.

¿Qué pasa después de que a un hombre se le declara como el padre de un niño?

La corte emitirá órdenes sobre custodia, visitas y sustento de niños. La corte puede cambiar también el apellido del niño y ponerle el apellido del padre.

¿Cuándo empieza el sustento de niños en un caso de paternidad?

Después de que se establezca la paternidad, la corte debe de empezar la orden de sustento desde por lo menos el día en que se presentó a la corte el caso de paternidad. Puede ser que la corte retroceda hasta el día en que nació el niño para empezar la orden de sustento de niños.

¿Quién tiene la custodia de un niño nacido de una madre que no está casada?

La madre del niño tiene la custodia legal hasta que la corte emita una orden diciendo que otra persona tiene la custodia. Así es que si ninguna corte ha emitido una orden de custodia, la madre de un niño nacido de una mujer que no está casada tiene la custodia legal del niño. Aunque el padre haya firmado una declaración de paternidad, la madre aun tiene la custodia legal a no ser que la corte dé una orden de custodia diferente.

¿Qué debo de hacer si quiero presentar un caso de paternidad?

Debe de contactar con la oficina local del fiscal para pedir ayuda para presentar un caso de paternidad.

¿Qué pasa si pienso que puedo ser el padre de un recién nacido?

Si quiere tener derechos paternos sobre el niño, usted tiene que presentar un caso de paternidad. También tiene que registrarse con el “registro de padres putativos.” Si se registra, usted recibirá aviso de cualquier propuesta para adoptar al niño. Usted

debería de hacer esto inmediatamente si quiere ser informado en caso de adopción. Usted puede contactar la oficina local del departamento de salud, la división de actas de vida, para registrarse.

Revisado por última vez: 12/2002
Código especial: 1360100

PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA AYUDA LEGAL, LLAME AL ILS INTAKE:

Bloomington:
1-877-323-6260 ó
1-812-339-7668

Evansville:
1-877-323-6260 ó
1-812-426-1925

Fort Wayne:
1-877-323-6260 ó
1-260-424-9155

Gary:
1-219-886-3161

Hammond:
1-219-853-2360

Indianapolis:
1-800-869-0212 ó
1-317-631-9410

Lafayette:
1-800-382-7581 ó
1-765-423-5327

New Albany:
1-800-892-2776 ó
1-812-945-4123

South Bend:
1-800-288-8121 ó
1-574-234-8121

Para establecer la paternidad

Preparado por: Servicios Legales de Indiana, Inc.

La producción de este panfleto se hizo posible gracias a una ayuda de la Fundación del Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Foundation).

Es para información sólo. NO es un consejo legal. Para recibir consejo legal, consulte con un abogado privado o con un abogado de la oficina de servicios legales más cercana.

Las leyes y la política cambian. Por favor consulte la fecha en la que se revisó el panfleto para asegurarse de que la información está al corriente.

ESTA INFORMACION ESTA
DISPONIBLE EN EL INTERNET

WWW.INDIANAJUSTICE.ORG

Español 1-877-323-6260